



Ayuntamiento de El Pinar

DOÑA. MARÍA MERCEDES MORENO DÍAZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR (GRANADA)

HACE SABER

Que mediante acuerdo de Pleno de fecha 19 de mayo de 2023, se aprobó inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) de El Pinar.

Se ha recibido informe favorable por parte de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía para el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de El Pinar.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 y 44 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, se somete el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de El Pinar a trámite de información pública fue publicado por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) número 126 de fecha 06 de julio de 2023.

Igualmente de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 y 44 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, se somete el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de El Pinar a trámite de información pública por plazo de un mes, en el tablón físico de anuncios del Ayuntamiento de El Pinar, tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de El Pinar (www.elpinar.es) y la sede electrónica de este Ayuntamiento de El Pinar (<https://elpinar.sedelectronica.es>), durante el cual los interesados podrán consultar el expediente y hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En El Pinar a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

